

Distr. general
30 de enero de 2018
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 8170ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 30 de enero de 2018, en relación con el examen del tema titulado "Consolidación de la paz en África Occidental", la Presidencia hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad toma nota del informe del Secretario General sobre la Oficina de las Naciones Unidas en África Occidental y el Sahel (UNOWAS) y acoge con beneplácito la exposición informativa realizada el 11 de enero de 2018 por el Sr. Mohamed Ibn Chambas, Representante Especial del Secretario General para África Occidental y el Sahel.

El Consejo de Seguridad recuerda sus resoluciones 2391 (2017), 2359 (2017), 2364 (2017), 2349 (2017) y 2320 (2016), así como las declaraciones de su Presidencia S/PRST/2017/2 y S/PRST/2017/10.

El Consejo de Seguridad expresa su pleno apoyo al Representante Especial y espera con interés las actividades que está llevando a cabo la UNOWAS en las esferas de la prevención de los conflictos, la mediación y los buenos oficios, la cooperación regional y subregional para hacer frente a las causas profundas y las amenazas transfronterizas e intersectoriales a la paz y la seguridad, así como la promoción de la buena gobernanza, el fortalecimiento de la capacidad institucional, el respeto del estado de derecho y los derechos humanos, el acceso humanitario y la asistencia y la incorporación de la perspectiva de género, y subraya además la necesidad de contar con un apoyo sostenido y con recursos suficientes a tal efecto. El Consejo de Seguridad también acoge con beneplácito los esfuerzos para dar un nuevo impulso a la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel (UNISS), con miras a mejorar la coordinación y aumentar la eficacia de la respuesta internacional a las necesidades de la población y las comunidades de la región del Sahel, y *exhorta* a los donantes a que movilicen sus esfuerzos y ajusten sus actividades en función de estas prioridades y objetivos.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la evolución positiva de la situación en varios países de África Occidental, incluidos los constantes esfuerzos para llevar a cabo reformas políticas, constitucionales y del sector de la seguridad encaminadas a mejorar la gobernanza, consolidar la democracia y aumentar la participación pacífica, así como las medidas que se están adoptando para promover los derechos humanos, y alienta a los interesados nacionales, incluida la sociedad civil, a que sigan participando en el diálogo en un espíritu de tolerancia e inclusividad.

18-01386 (S) 300118 300118




El Consejo de Seguridad pone de relieve la necesidad de que las partes nacionales colaboren para facilitar los preparativos y la celebración puntuales de elecciones pacíficas, transparentes y dignas de crédito, y las insta a garantizar la igualdad de condiciones para todos los candidatos y a tomar medidas para lograr una mayor participación de las mujeres, en particular con miras a aumentar el número de mujeres elegidas para altos cargos gubernamentales, de conformidad con sus respectivos compromisos nacionales, regionales y mundiales.

El Consejo de Seguridad pone de relieve el importante papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de conflictos, en la consolidación de la paz y en situaciones posteriores a conflictos, como se reconoce en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 1325 (2000) y la resolución 2242 (2015).

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito las elecciones generales pacíficas celebradas en Liberia el 10 de octubre y la segunda vuelta de las elecciones presidenciales el 26 de diciembre de 2017, y expresa su reconocimiento por la labor del Sr. Farid Zarif, Representante Especial del Secretario General, y la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL), así como por los esfuerzos desplegados por el Sr. Olusegun Obasanjo, ex Presidente de Nigeria y miembro de la Junta Consultiva de Alto Nivel del Secretario General, el Sr. Chambas, Representante Especial del Secretario General y Jefe de la UNOWAS, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Unión Africana. Los miembros del Consejo de Seguridad alientan la participación constante de la comunidad internacional y los donantes para contribuir a que Liberia siga llevando adelante sus iniciativas encaminadas a alcanzar la paz sostenible, en particular en apoyo de los compromisos contraídos en el Plan de Consolidación de la Paz en Liberia. El Consejo de Seguridad reconoce la importancia de que Liberia siga recibiendo atención internacional una vez que se retire la UNMIL, en marzo de 2018, de conformidad con lo establecido en su resolución 2333 (2016), así como durante el período de transición subsiguiente, y destaca la importante función de la Comisión de Consolidación de la Paz a este respecto.

El Consejo de Seguridad reitera su inquietud por la situación imperante en Guinea-Bissau y exhorta a todos los líderes políticos a que respeten las disposiciones de los Acuerdos de Conakry y los lleven a efecto en su totalidad y sin más demoras. El Consejo de Seguridad encomia la participación continua de la CEDEAO para contribuir a los esfuerzos encaminados a resolver el estancamiento político y expresa su disposición a considerar la posibilidad de apoyar otras medidas que puedan adoptarse a tal efecto. El Consejo de Seguridad pone de relieve la importancia de que se organicen elecciones legislativas libres y legítimas en Guinea-Bissau, de conformidad con su constitución.

El Consejo de Seguridad observa con preocupación la situación en el Togo y acoge con beneplácito los esfuerzos regionales encaminados a prestar asistencia a las partes interesadas nacionales para definir una ruta de progreso mediante el diálogo.

El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación por la ardua situación de la seguridad en África Occidental y el Sahel, incluidas las notorias amenazas que plantean los atentados terroristas asimétricos, la piratería marítima y la delincuencia organizada transnacional, así como la trata de personas y el tráfico de armas, drogas y recursos naturales, que pueden estar relacionados entre sí.

El Consejo de Seguridad expresa su preocupación por las amenazas del terrorismo, en particular la forma en que los terroristas utilizan sus argumentos para polarizar a las comunidades, movilizar recursos e incitar y reclutar a otros para que cometan actos terroristas en la región, en ocasiones aprovechando las redes de la delincuencia organizada transnacional. El Consejo de Seguridad condena enérgicamente todos los atentados terroristas que se han cometido en la región, en particular en el Sahel, y en especial los perpetrados por los grupos Jama'at Nusrat al-Islam wal-Muslimin, Estado Islámico en el Iraq y el Levante y Ansarul Islam, y en la región de la cuenca del lago Chad, en particular los perpetrados por Boko Haram y Estado Islámico en el Iraq y el Levante, y destaca la necesidad de combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, incluso incidiendo en las circunstancias que propician la propagación del terrorismo, de conformidad con las obligaciones derivadas del derecho internacional y, en particular, el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional humanitario.

El Consejo de Seguridad expresa especial preocupación por los atentados contra la población civil, que son las víctimas primarias de los atentados terroristas perpetrados en la región, y reitera la responsabilidad primordial que tienen los Estados Miembros de proteger a los civiles en su territorio, de conformidad con las obligaciones que les corresponden en virtud del derecho internacional, en particular el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional humanitario, y los insta a adoptar medidas urgentes para prevenir abusos y violaciones de los derechos humanos, como detenciones y arrestos arbitrarios; a cerciorarse de que las personas privadas de libertad reciban un trato acorde con el derecho internacional y que los responsables de violaciones y abusos de los derechos humanos rindan cuentas de sus actos; a aumentar la capacidad y la eficacia de la respuesta de los mecanismos nacionales de derechos humanos en toda la región; a adoptar medidas adecuadas para apoyar y reintegrar a las personas secuestradas por Boko Haram, en particular a los niños; y a adoptar medidas para aumentar el número de mujeres empleadas en el sector de la seguridad y en los órganos nacionales que se ocupan de la crisis.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la capacidad de liderazgo que han demostrado los países de África Occidental y el Sahel al encabezar iniciativas para hacer frente a los problemas de seguridad de la región y encomia los esfuerzos de la Unión Africana y la CEDEAO, así como de los Estados Miembros de África Occidental y el Sahel, para fortalecer la seguridad de las fronteras y la cooperación regional, así como para abordar los efectos del terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, en particular mediante la Fuerza Especial Conjunta Multinacional y la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel, y reafirma que los Estados Miembros deben velar por que las medidas adoptadas para combatir el terrorismo se ajusten a todas las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional, en particular el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional humanitario.

El Consejo de Seguridad acoge con satisfacción las medidas que están aplicando los asociados pertinentes para apoyar, mediante contribuciones voluntarias, asistencia técnica y asesoramiento, los esfuerzos del Grupo de los Cinco Estados del Sahel para establecer e implantar un marco sólido de cumplimiento a cargo de esos Estados y de la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel con miras a prevenir, investigar, atender e informar públicamente las violaciones y abusos de los derechos humanos y las

violaciones del derecho internacional humanitario que guarden relación con la Fuerza. Además, el Consejo de Seguridad reconoce la importante función que desempeña la UNOWAS como facilitadora de asistencia técnica a la Secretaría Permanente del Grupo de los Cinco del Sahel y alienta a que se intensifique la cooperación y el intercambio de información.

El Consejo de Seguridad reitera su condena más enérgica de todos los casos de trata de personas, incluso con fines de trabajo forzoso y esclavitud, en zonas afectadas por conflictos armados, ya que dichas prácticas socavan el estado de derecho, contribuyen a otras formas de delincuencia organizada transnacional y pueden exacerbar los conflictos, la inseguridad y la inestabilidad y socavar el desarrollo. El Consejo de Seguridad reitera la necesidad de asegurar que haya organización y coherencia en las actividades con que el sistema de las Naciones Unidas hace frente a la trata de personas en las zonas afectadas por conflictos armados o en situaciones posteriores a conflictos, y reconoce además la necesidad de seguir avanzando hacia un enfoque más optimizado, amplio y coordinado. El Consejo de Seguridad alienta a ampliar la cooperación entre la Unión Europea, la Unión Africana y las Naciones Unidas, en particular en el contexto de la Fuerza Especial, con el objeto de proteger la vida de los migrantes y los refugiados a lo largo de las rutas de migración y, en particular, en el interior de Libia.

El Consejo de Seguridad reconoce la importancia de complementar la respuesta de seguridad a la crisis del Sahel con un enfoque amplio y coordinado para hacer frente a las causas profundas de las crisis, prevenir nuevas tensiones y episodios de violencia, abordar la exclusión y la pobreza, fortalecer la resiliencia de las instituciones y comunidades, promover la buena gobernanza y construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, y, a ese respecto, espera con interés recibir más detalles sobre las iniciativas recientes para recalibrar la UNISS y mejorar su aplicación mediante un enfoque más integrado y centrado en todos los pilares respecto a la totalidad del nexo desarrollo-actividades humanitarias-paz. El Consejo de Seguridad pone de relieve además la importancia de la función de convocatoria de la Comisión de Consolidación de la Paz respecto a las medidas de sostenimiento de la paz y consolidación de la paz, y, en colaboración con la UNOWAS, respecto a la movilización de un compromiso y una colaboración más profundos entre el sistema de las Naciones Unidas, los países del Sahel y otros asociados regionales e internacionales, incluidas las instituciones financieras internacionales.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito los esfuerzos de los Gobiernos de la región de la cuenca del lago Chad y las organizaciones regionales y subregionales para prevenir el empeoramiento de la crisis humanitaria, al tiempo que reconoce la necesidad de intensificar los esfuerzos nacionales para hacer frente a las enormes necesidades humanitarias. El Consejo de Seguridad encomia a los donantes internacionales por superar las expectativas de la Conferencia Humanitaria de Oslo para Nigeria y la Región del Lago Chad de febrero de 2017, pide el desembolso de los fondos prometidos pendientes e insta a todos los agentes a mantener sus esfuerzos y a garantizar una estrecha coordinación, incluso entre los agentes humanitarios y de desarrollo, en particular para mejorar la protección, la recuperación temprana, la nutrición y la seguridad alimentaria, mejorar las condiciones de vida y aumentar las oportunidades de subsistencia.

El Consejo de Seguridad reconoce las consecuencias negativas del cambio climático y los cambios ecológicos, entre otros factores, para la estabilidad de la región de África Occidental y el Sahel, en particular a raíz de la sequía, la desertificación, la degradación de las tierras y la inseguridad alimentaria, y pone

de relieve la necesidad de que los gobiernos y las Naciones Unidas cuenten con evaluaciones de riesgos y estrategias de gestión de riesgos adecuadas relativas a estos factores.

El Consejo de Seguridad reconoce los esfuerzos de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad y acoge con beneplácito la celebración de la primera conferencia regional sobre estabilización de la región de la cuenca del Lago Chad, así como la iniciativa regional encabezada por el Sr. Buhari, Presidente de Nigeria, para revitalizar el ecosistema de la cuenca del lago Chad a fin de robustecer los medios de vida sostenibles, la seguridad y el desarrollo en la región.

El Consejo de Seguridad encomia a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria por sus constantes esfuerzos por lograr una demarcación definitiva de la frontera entre los dos países, en un contexto de aumento de la inseguridad regional, y alienta a que se redoblen los esfuerzos para construir y emplazar mojones a lo largo de la frontera terrestre.

El Consejo de Seguridad expresa su preocupación por la situación humanitaria general en la región, caracterizada por las repercusiones del conflicto armado y el terrorismo, la pobreza extrema, la inseguridad alimentaria, el desplazamiento forzoso, los efectos adversos del cambio climático y las epidemias, que contribuyen a los altos niveles de vulnerabilidad estructural, crónica y aguda en la región y siguen afectando a las poblaciones, y que requieren considerables medidas humanitarias y de desarrollo.

El Consejo de Seguridad recuerda que la transferencia ilícita, la acumulación desestabilizadora y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras siguen planteando amenazas a la paz y la seguridad internacionales, causan cuantiosas pérdidas de vidas y contribuyen a la inestabilidad y la inseguridad en muchas regiones, en particular en África Occidental y el Sahel, y, a este respecto, alienta a la UNOWAS a estudiar las medidas que podrían contribuir a contrarrestar esta amenaza y pide a los donantes internacionales y bilaterales que aporten asistencia sostenible.

El Consejo de Seguridad alienta a que prosiga la cooperación, el establecimiento de prioridades mutuas y una clara división de tareas entre la UNOWAS y la UNOCA, con miras a fortalecer las organizaciones regionales y subregionales para hacer frente a las amenazas transfronterizas, y encomia la asistencia y la implicación desplegadas por la UNOWAS en relación con las organizaciones subregionales y regionales a fin de promover la paz y la estabilidad en África Occidental y el Sahel, incluidos los esfuerzos de la Comisión de la CEDEAO para aplicar su Marco Regional para la Reforma y la Gobernanza del Sector de la Seguridad y promover un enfoque coordinado de la reforma del sector de la seguridad en la región.

El Consejo de Seguridad reconoce la función de la UNOWAS para contribuir al análisis estratégico e integrado periódico de las oportunidades, riesgos y problemas en apoyo de los esfuerzos de los agentes nacionales y locales para sostener la paz, aguarda con interés los esfuerzos por mejorar las actividades en curso emprendidas por la UNOWAS en la esfera de la prevención de conflictos, incluida la elaboración de amplios análisis de alerta temprana y mecanismos de respuesta rápida, y a este respecto acoge con beneplácito los esfuerzos realizados para mejorar la capacidad subregional de cooperar en la prevención de los conflictos, en particular la cooperación conjunta de la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Central y la CEDEAO en materia de sistemas de alerta temprana.

El Consejo de Seguridad expresa su intención de supervisar periódicamente los progresos realizados y, a este respecto, solicita al Secretario General que siga proporcionando información sobre los esfuerzos de la UNOWAS en relación con los aspectos que se destacan en esta declaración, y reitera su llamamiento para que se integre una evaluación de la aplicación de su resolución 2349 (2017) en la presentación periódica de informes de la UNOWAS, y para que se preste especial atención a esta cuestión en el próximo informe periódico que debe presentarse en julio de 2018".